

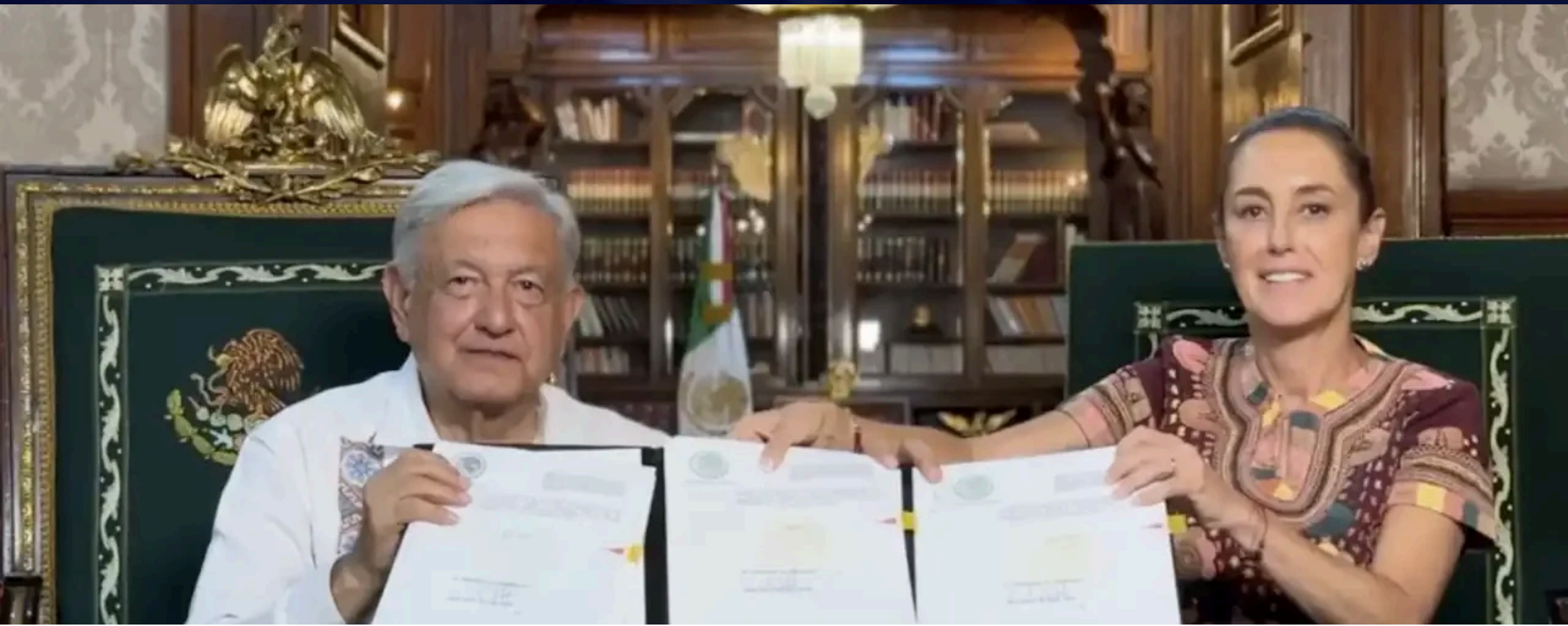


Elecciones del poder judicial 2025

**Análisis de la conversación
de julio 2024 a junio 2025**



Impacto digital ELECCIONES JUDICIALES



1.1M
menciones



4,262 M
alcance potencial



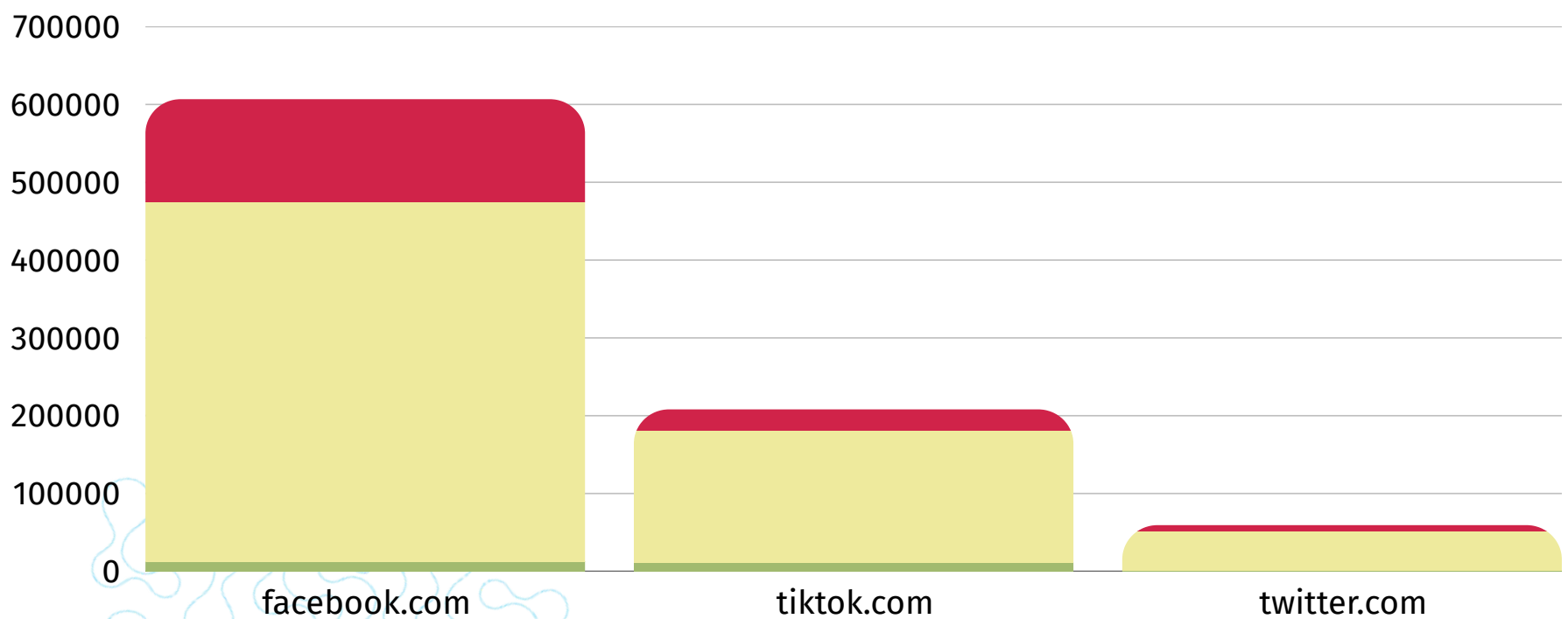
19 M
Interacciones



14 M
Reacciones positivas

Sentimiento en redes sociales

● Positive ● Neutral ● Negative



Elecciones judiciales 2025 en México

En mayo de 2025, México vivió un hecho inédito: por primera vez, **los ciudadanos eligieron directamente a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial federal**. Impulsada por AMLO y continuada por la presidenta Claudia Sheinbaum, esta reforma marcó un hito institucional, con un origen más político y social que técnico, como respuesta a un Poder Judicial percibido como capturado por intereses económicos y alejado del pueblo.

- 1 Desde el inicio de su gobierno, AMLO denunció corrupción, nepotismo y privilegios dentro del sistema judicial, especialmente en la Suprema Corte.
- 2 Acusó a la SCJN de proteger intereses empresariales y políticos contrarios a su proyecto de transformación.
- 3 Las tensiones aumentaron cuando la Corte invalidó reformas clave: militarización de la Guardia Nacional, Plan B electoral y reforma eléctrica.
- 4 AMLO y su movimiento sostienen que la Corte favoreció a empresas extranjeras de energía limpia (Engie, Iberdrola, Enel, Acciona, Tractebel), otorgándoles amparos por encima de la CFE.
- 5 Estas empresas han sido señaladas por contratos abusivos y despojo de tierras en México (especialmente en el Istmo de Tehuantepec) y por replicar esos esquemas en Perú, Chile y Panamá.
- 6 La sospecha de complicidad judicial mediante corrupción alimentó el reclamo de cambio estructural en el sistema de justicia.
- 7 En este clima de desconfianza, descrédito institucional y polarización, se celebraron las elecciones judiciales de 2025.



Cuando el Poder Judicial pierde la confianza del pueblo y protege intereses que huelen a conquista moderna, la justicia deja de ser un derecho y se vuelve un privilegio. La reforma judicial de 2025 no fue solo una iniciativa política, sino una respuesta popular a décadas de decisiones judiciales percibidas como ajenas, corruptas y coloniales

2018 - 2024

2018-2024 | Durante su sexenio, AMLO denuncia públicamente la corrupción, el nepotismo y los privilegios del Poder Judicial, especialmente en la Suprema Corte, a la que acusa de estar al servicio de intereses económicos y no del pueblo.



2022-2023

La Corte también bloquea la transferencia de la Guardia Nacional a la Sedena y declara inconstitucional el "Plan B" de reforma electoral, lo que profundiza las tensiones entre el Ejecutivo y el Poder Judicial.

Marzo-abril 2021

La reforma eléctrica es aprobada por el Congreso para fortalecer a la CFE, pero es impugnada por empresas privadas (nacionales y extranjeras) y bloqueada en tribunales y en la SCJN, al considerarse contraria a la libre competencia

Febrero 2024

AMLO presenta formalmente ante el Congreso su iniciativa de reforma judicial, que plantea que jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular. Justifica la propuesta como una forma de devolver el poder al pueblo y eliminar la corrupción judicial.

Marzo-agosto 2024

Durante el debate legislativo, AMLO y simpatizantes exponen ejemplos de corrupción judicial, como los fallos a favor de empresas de energía limpia extranjeras (Iberdrola, Engie, Enel, Tractebel), que habrían obtenido amparos gracias a influencias indebidas y tratos desiguales con comunidades.

Septiembre 2024

La reforma judicial es aprobada en el Congreso y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Se establece que las primeras elecciones se realizarán en mayo de 2025.

Enero-abril 2025

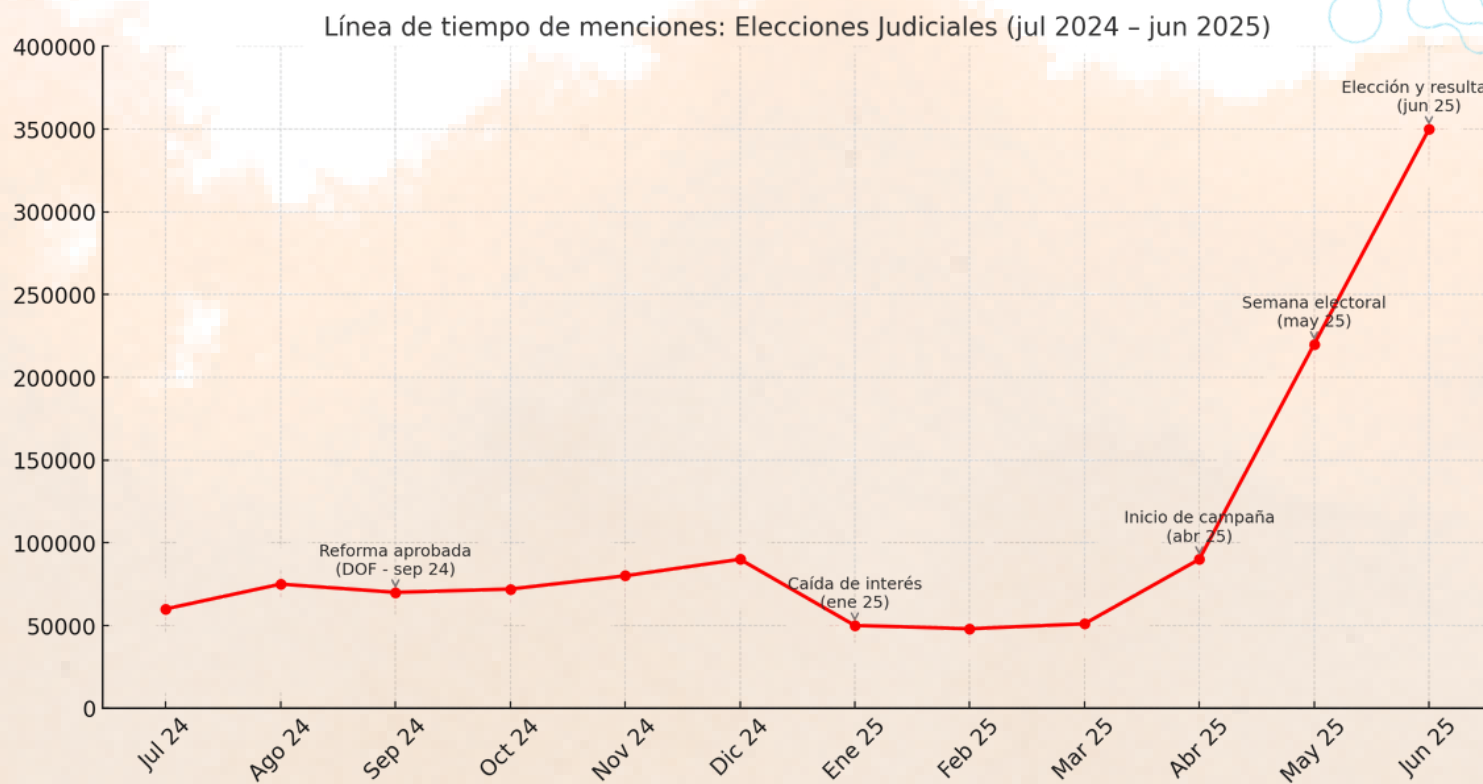
En redes sociales y medios afines a la 4T, se difunde la narrativa de que el Poder Judicial actúa como un instrumento del neocolonialismo económico, protegiendo a empresas extranjeras que imponen proyectos como si fueran "espejos a cambio de tierras", como en la conquista.

Mayo 2025

Se celebran las primeras elecciones judiciales en la historia de México. Para sus promotores, se trata de un acto de justicia histórica que busca romper con una élite judicial cómplice de intereses ajenos al pueblo.

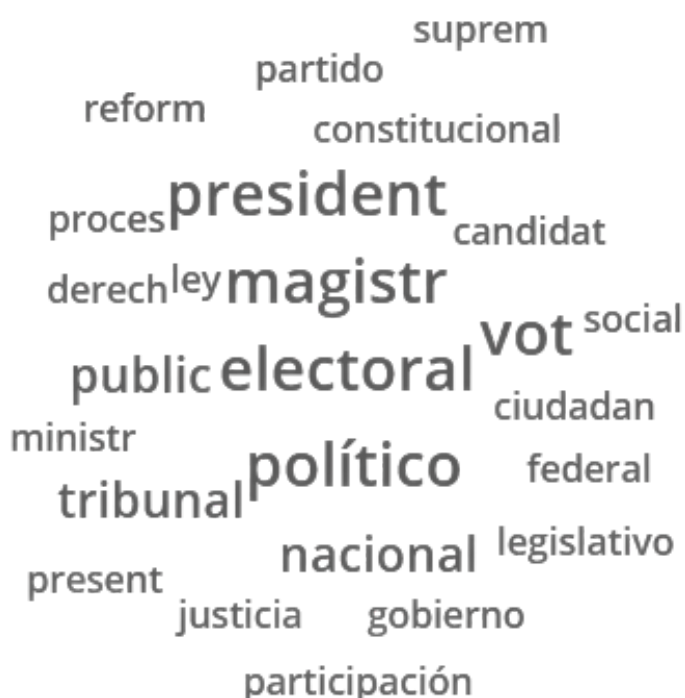
2025

La elección judicial IGNORADA



- La elección judicial fue ignorada durante meses... hasta que se volvió **imposible no hablar de ella**.
- De julio de 2024 a marzo de 2025, el interés en redes fue muy bajo, incluso después de que se aprobara la reforma. Aunque era un tema importante, **no logró conectar con la gente al inicio**.
- Fue hasta abril de 2025, cuando **se acercaban las elecciones y subía la tensión política**, que empezó a crecer la conversación.
- El **momento más intenso llegó en junio**, ya con las votaciones en marcha y el debate en su punto más alto.
- Todo esto muestra que el **Poder Judicial no generó interés por sí solo**, sino porque se volvió un **símbolo de la pelea entre dos proyectos de país**.

La conversación digital sobre las elecciones judiciales no giró en torno a los jueces como figuras técnicas, sino como actores profundamente políticos



Aunque la conversación gira en torno al Poder Judicial, las palabras más destacadas no son jurídicas ni técnicas, sino políticas y electorales. Esto revela que, para la ciudadanía, el tema no fue comprendido ni discutido desde su dimensión institucional (jueces, leyes, justicia), sino desde su carga simbólica y política.

Entre los múltiples fallos con los que la Suprema Corte de Justicia (SCJN) bloqueó reformas clave del gobierno de López Obrador, uno de los más controvertidos fue la reforma energética.



AMLO CONTRA LOS GIGANTES DEL VIENTO

En este caso, la SCJN argumentó que defendía el capital privado, los derechos de los inversionistas y el uso de energías limpias. Pero detrás de ese discurso se esconden hechos que apuntan a otra realidad.



La SCJN protegió una versión de energías limpias que, bajo apariencia de sustentabilidad, opera con patrones de saqueo, imposición y corrupción.

Al avalar estos amparos, no solo favoreció a empresas privadas, sino que legitimó intereses extranjeros a costa del bienestar comunitario y la integridad del territorio nacional.



- Anuló partes de la reforma eléctrica que priorizaba a la CFE.
- Falló a favor de múltiples empresas de energía eólica, como Eólica Santa Catarina, Eólica del Sur y otros proyectos privados.

Modelo depredador...

Sobornos, contratos abusivos y despojo

- Un estudio comparativo México-Kenia resalta que el sector eólico/solar suele evitar regulaciones mediante sobornos
- Se benefician de deficiencias en licitaciones, integración comunitaria y transparencia .
- En Oaxaca, comunidades zapotecas acusaron a la SCJN de negarles amparo contra la Eólica del Sur tras señalar violaciones graves.



Reforma Energética... para la muestra un botón

La SCJN defendió la reforma bajo una lógica técnica y de libre comercio, pero en el fondo ignoró el derecho del pueblo a decidir sobre su territorio y energía.

Esa contradicción fue señalada en redes y medios locales como una forma de colonización disfrazada de legalidad.

Análisis de narrativa en redes y medios

Varios medios especializados replicaron el discurso técnico que defendía el libre comercio y la inversión extranjera, justificando los amparos de la SCJN.



Columnistas y medios como El País y DW destacaron los amparos de la SCJN como un triunfo técnico:

- Subrayaron que la protección judicial era necesaria para garantizar la seguridad jurídica y la certeza regulatoria frente al T-MEC y la inversión extranjera .
- Enfocaron el fallo como “revés técnico” que preserva la competencia en el mercado eléctrico .

Columnas especializadas repitieron el discurso oficialista:

“Proteger libre comercio es proteger la transición energética y la inversión de largo plazo” —sin mencionar el impacto social en comunidades.

Desde redes y voces locales se cuestionó esta narrativa

- En redes sociales, se cuestionó duramente este enfoque:
- Estos argumentos se tildaron como “absurdos”, ya que asumen que el interés de las multinacionales está por encima del bienestar nacional.
- Se denunció que se priorizaban beneficios de empresas sobre los derechos de ejidatarios, sectores populares y la soberanía energética.
- Esta narrativa crítica acusó a medios y firmas económicas de adoptar una postura colonial: “vender espejos a cambio de tierras”, ignorando el saqueo territorial y desigualdad en los beneficios.

Contraste entre discurso técnico y realidades sociales

Perspectiva	Enfoque técnico	Enfoque crítico y popular
Intereses defendidos	Seguridad jurídica, inversión, libre comercio	Derechos campesinos, soberanía energética, justicia social
Problema señalado	Amenaza al cumplimiento del TMEC, riesgo de arbitraje	Contratos abusivos, despojo y entrega de riqueza
Medios involucrados	Medios globales (El País, DW)	Redes, comunidades, defensores de derechos
Argumento central	Sin libre comercio no hay inversión ni energía limpia	Libre comercio usado para saquear y concentrar el poder

¿CÓMO LO HICIMOS?

Configuramos nuestra herramienta de Social Listening para analizar las principales controversias en torno a las primeras elecciones del Poder Judicial.

Abordamos las reacciones generadas en redes sociales y realizamos una búsqueda histórica para identificar, a lo largo del tiempo, las razones y motivaciones que han alimentado la discusión sobre estos comicios. Además, pusimos especial énfasis en el tema de la energía eólica, uno de los focos más sensibles dentro del debate público.

Si quieres conocer la percepción
sobre ti o sobre algún tema

CONTÁCTANOS